

# MINISTERIO DE TRABAJO

Ascenso de doña Angeles de la Torre Salvador a la categoría de Auxiliar de primera clase, con el sueldo anual de trece mil trescientas veinte pesetas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de septiembre de 1960.—El Subsecretario, por delegación, F. Norte.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

• • •

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se efectúa corrida de escalas como consecuencia de la vacante producida por la jubilación de don Pablo Gargantiel López, Jefe superior de Administración Civil del Cuerpo Técnico Administrativo de este Departamento.*

Ilmo. Sr.: Provista por Orden ministerial de 23 de los corrientes la plaza de Jefe superior de Administración Civil del Cuerpo Técnico Administrativo del Departamento, vacante con motivo de la jubilación de don Pablo Gargantiel López, que la venía desempeñando, y que ha sido cubierta promoviendo a dicha categoría a don Aureliano Martín Gutiérrez, que ostentaba la de Jefe de Administración Civil de primera clase, con ascenso;

Vistos los informes emitidos por la Sección de Personal y Oficialía Mayor,

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones que le confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha dispuesto que con efectos del día 20 de los corrientes, siguiente al de la vacante mencionada, se efectúe la correspondiente corrida de escalas, ascendiendo a las categorías que se indican los funcionarios que a continuación se relacionan:

Se promueve a Jefe de Administración Civil de primera clase, con ascenso, y el haber anual de 31.680 pesetas, a don Julio Feito Feijoo, número uno en la actualidad de los Jefes de Administración Civil de primera clase.

Se ascende a Jefe de Administración Civil de primera clase, con el sueldo anual de 28.800 pesetas, a don Pedro Gutiérrez Domínguez, número uno de los Jefes de Administración de segunda clase.

A Jefe de Administración Civil de segunda clase, con el haber anual de 27.000 pesetas, don Laudelino León y García Argüelles, número uno de los Jefes de Administración Civil de tercera clase.

A Jefe de Administración Civil de tercera clase, con el haber anual de 25.200 pesetas, don Celestino Fernández Abril, número uno de los Jefes de Negociado de primera clase.

A Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, a don Francisco Cortés Rozada, número uno de los Jefes de Negociado de segunda clase.

A Jefe de Negociado de segunda clase, con el sueldo anual de 18.240 pesetas, a doña Dolores Galvarriato García, número uno de los Jefes de Negociado de tercera clase.

A Jefe de Negociado de tercera clase, con el haber anual de 15.720 pesetas, a don Julián de Pinedo y de Redondo, número uno de los Oficiales primeros.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de septiembre de 1960.—El Subsecretario, Cristóbal Graciá.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

• • •

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone corrida de escalas en el Cuerpo Auxiliar de este Departamento con motivo del fallecimiento de don Zacarías Antonio Alonso del Amo.*

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Auxiliar Mayor de primera clase en el Cuerpo Auxiliar de este Departamento, como consecuencia del fallecimiento ocurrido el día 21 de septiembre pasado de don Zacarías Antonio Alonso del Amo, que la venía desempeñando;

Visto lo informado por la Sección de Personal y Oficialía Mayor,

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades que le confiere la norma segunda de la Orden de la Presidencia del Gobierno

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone corrida de escalas como consecuencia del fallecimiento de don José González Labairu, Jefe de Administración Civil de segunda clase del Cuerpo Técnico Administrativo del Departamento.*

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Jefe de Administración Civil de segunda clase en el Cuerpo Técnico Administrativo de este Departamento, como consecuencia del fallecimiento ocurrido el día 20 de agosto próximo pasado de don José González Labairu, que la venía desempeñando;

Visto lo informado por la Sección de Personal y Oficialía Mayor,

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades que le están conferidas por la norma segunda de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha dispuesto que con efectos del día 21 de agosto próximo pasado, siguiente al de la vacante mencionada, se efectúe la correspondiente corrida de escalas, ascendiendo a las categorías que se indican a los funcionarios que a continuación se relacionan:

Se asciende a Jefe de Administración Civil de segunda clase, con el sueldo anual de 27.000 pesetas, a doña Asunción Moreno-Navarro Toledo, número uno en la actualidad de los Jefes de Administración Civil de tercera clase.

A Jefe de Administración Civil de tercera clase, con el sueldo anual de 25.200 pesetas, a don Cayetano Prada Fernández, número uno de los Jefes de Negociado de primera clase.

A Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, a don Mariano Nieto Correas, número uno de los Jefes de Negociado de segunda clase.

A Jefe de Negociado de segunda clase, con el sueldo anual de 18.240 pesetas, a don Angel Tomás Rey Martínez, número uno de los Jefes de Negociado de tercera clase.

A Jefe de Negociado de tercera clase, con el sueldo anual de 15.720 pesetas, a don José Luis Manglano Borrás, número uno de los Oficiales primeros.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de septiembre de 1960.—El Subsecretario, Cristóbal Graciá.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

• • •

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone corrida de escalas en el Cuerpo Auxiliar de este Departamento.*

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Auxiliar Mayor de primera clase en el Cuerpo Auxiliar de este Departamento, como consecuencia del pase a la situación de excedencia voluntaria con efectos del día 10 de los corrientes de doña Josefa Fernández Izaguirre, que la venía desempeñando;

Visto lo informado por la Sección de Personal y Oficialía Mayor,

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades que le están conferidas por la norma segunda de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha tenido a bien disponer que con efectos del día 11 de septiembre en curso, siguiente al de la vacante mencionada, se realice la correspondiente corrida de escalas, promoviendo a las categorías que se indican a los funcionarios que a continuación se relacionan:

Ascenso de doña Carmen Alonso Mataix a la categoría de Auxiliar Mayor de primera clase, con el sueldo anual de veinte mil quinientas veinte pesetas.

Ascenso de don Cayetano Ubeda Sánchez a la categoría de Auxiliar Mayor de segunda clase, con el sueldo anual de dieciocho mil doscientas cuarenta pesetas.

Ascenso de doña Concepción López de la Molina y Polo a la categoría de Auxiliar Mayor de tercera clase, con el haber anual de quince mil setecientos veinte pesetas.

de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha tenido a bien disponer que con efectos del día 22 de septiembre citado, siguiente al de la vacante mencionada, se realice la correspondiente corrida de escalas, promoviendo a las categorías que se indican a los funcionarios que a continuación se relacionan:

Ascenso de don Rodolfo Masó Robert a la categoría de Auxiliar Mayor de primera clase, con el haber anual de veinte mil quinientas veinte pesetas.

Ascenso de don Ignacio Mingujón Gómez a la categoría de Auxiliar Mayor de segunda clase, con el haber anual de dieciocho mil doscientas cuarenta pesetas.

Ascenso de don Joaquín Rodríguez Liáñez a la categoría de Auxiliar Mayor de tercera clase, con el haber anual de quince mil setecientas veinte pesetas.

Ascenso de doña María Luisa Ibáñez Serrano a la categoría de Auxiliar de primera clase, con el sueldo anual de trece mil trescientas veinte pesetas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de octubre de 1960.—El Subsecretario, Cristóbal Gracia.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se asciende a Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Técnico Administrativo del Departamento a don José María González Hernández.*

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Jefe de Negociado de tercera clase en el Cuerpo Técnico Administrativo del Departamento, como consecuencia del fallecimiento ocurrido el día 31 de diciembre próximo pasado de don Fernando Ginestal y Martínez de Tejada, que la venía desempeñando;

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se convoca concurso para la provisión de una plaza de Cabo Instructor, vacante en la Compañía Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.*

Vacante en la Compañía Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial una plaza de Cabo Instructor, dotada en el presupuesto de dicha Región con los emolumentos globales de sesenta y cuatro mil seiscientos sesenta pesetas anuales, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre de cada año, del sueldo personal que figure en presupuesto y los trienios a que tenga derecho, en cuantía triple, se anuncia su provisión a concurso entre Cabos de la Guardia Civil que no hayan cumplido la edad de cuarenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y número de hijos, si los hubiere, se dirigirán al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas—Presidencia del Gobierno—por conducto de la Dirección General de la Guardia Civil, que tramitará sólo los de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- Hoja de servicios o filiación.
- Informe del jefe a cuya unidad pertenezca el interesado.
- Certificación de nacimiento, legalizada si no está expedida fuera de la jurisdicción de Madrid.

Visto lo informado por la Sección de Personal y Oficialía Mayor,

Esta Subsecretaria, en uso de las facultades que le están conferidas por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha tenido a bien disponer que con efectos del día 1 de los corrientes, siguiente al de la vacante mencionada, se efectúe la correspondiente corrida de escalas, promoviendo a la categoría de Jefe de Negociado de tercera clase del expresado Cuerpo, con el haber anual de quince mil setecientas veinte pesetas, a don José María González Hernández, por ser el funcionario que en la actualidad ocupa el número uno de los Oficiales primeros.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de enero de 1961.—El Subsecretario, Cristóbal Gracia.

Ilmo. Oficial Mayor del Departamento.

## MINISTERIO DEL AIRE

*CORRECCION de erratas de la Orden de 28 de noviembre de 1960 que nombraba Traductores de quinta clase de la Escala de Traductores del Ministerio del Aire a varios señores.*

Padecido error material en la inserción de dicha Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 293, de fecha 7 de diciembre de 1960, se rectifica la misma en el sentido de que en el primer párrafo, línea décima, donde dice: «Don Julio Roset Esteve», debe decir: «Don Jaime Roset Esteve», quedando rectificadas en el mismo sentido la corrección de erratas publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 24 de diciembre de 1960.

d) Certificación facultativa oficial de no padecer defecto físico y reunir las condiciones físicas necesarias para residir en clima tropical; y

e) Cuantos documentos consideren oportunos aportar en justificación de los méritos que aleguen.

Las campañas serán de dieciocho meses, transcurridos los cuales el designado tendrá derecho a seis meses de licencia reglamentaria en la Península, con la percepción íntegra de sus emolumentos. El viaje desde el puerto de embarque a la Región Ecuatorial, y viceversa, será de cuenta del Estado, tanto para el interesado como para su familia, sujetándose además a las condiciones establecidas en el Estatuto del personal al servicio de aquella Administración Regional, aprobado por Decreto de 9 de abril de 1947.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones prevenidas en las bases del concurso, o declarar éste desierto si lo estima procedente.

Madrid, 11 de enero de 1961.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

*RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se convoca concurso para la provisión de dos plazas de funcionarios de Hacienda, vacantes en la Delegación de Hacienda de la Región Ecuatorial.*

Vacantes en la Delegación de Hacienda de la Región Ecuatorial dos plazas de funcionarios de Hacienda, dotadas en el presupuesto de dicha Región con los emolumentos globales de cincuenta y seis mil ochocientos veinte pesetas anuales, se anuncia su provisión a concurso entre funcionarios del Cuerpo de Contadores del Estado o del de Administración de la Hacienda